MUNICIPALIDAD DE MINGA GUAZU

Municipalidad de Minga Guazú

Avda. Mcal. Estigarribia e/ Gral. Bernardino Caballero – Km. 16 Minga Guazú
ALTO PARANÁ – PARAGUAY
Teléf. (0644) 20666 Fax. (0644) 21397

RESOLUCIÓN Nº 2608/23 I.M.

POR LA CUAL SE ADJUDICA POR LOTES, A LAS EMPRESAS CONSTRUCTORA 2 HERMANOS DE DIEGO GUILLERMO FRANCO VARGAS CON RUC Nº 4013685-0; CONSTRUCONSULT S.A CON RUC Nº 80097087-0 CON REPRESENTANTE LEGAL EL SR. CARLOS GABRIEL BAREIRO ROJAS CON C.I Nº 3.450.704, EN LA LICITACION CONCURSO DE OFERTA N° 07/2023 REPARACION DE TECHO ESCUELA BASICA N° 6688, SAN MIGUEL, REPARACION DE ESCUELA AGRICOLA MINGA GUAZU PLURIANUAL EJERCICIOS 2023-2024 ID 435888 Y SE DISPONE LA SUSCRIPCIÓN DE LOS CONTRATOS PERTINENTES. -

Minga Guazú, 06 de noviembre del 2023.-

VISTO: El Memorándum UOC emitido por la Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.), la Resolución N.º 2466/I.M., *"POR LA CUAL SE AUTORIZA, CONVOCA Y SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DEL CONCURSO DE OFERTA N°07/2023 REPARACION DE TECHO ESCUELA BASICA N°6688, SAN MIGUEL, REPARACION DE ESCUELA AGRICOLA MINGA GUAZU ID 435888 - PLURIANUAL EJERCICIOS 2023 – 2024", la Resolución N.º 527/2.023 J.M "POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DE LA LICITACIÓN CONCURSO DE OFERTA N° 07/2023REPARACION DE TECHO ESCUELA BASICA N° 6688, SAN MIGUEL, REPARACION DE ESCUELA AGRICOLA MINGA GUAZU PLURIANUAL EJERCICIOS 2023-2024 ID 435888"*, así como las Especificaciones Técnicas, el Costo Estimativo y la Proforma de Contrato, asimismo el Informe de la División Control Presupuestario; y,

CONSIDERANDO: Que en la fecha fijada en la respectiva convocatoria se ha realizado el acto de recepción y apertura de los sobres de ofertas, conforme a las disposiciones legales vigentes en la materia, habiéndose presentado como oferentes las empresas: "CONSTRUCONSULT SOCIEDAD ANONIMA" y "DIEGO GUILLERMO FRANCO VARGAS"

Que, analizadas las propuestas presentadas referentes a la capacidad técnica, los aspectos legales y planes de ejecución de trabajos, así como del cotejo de la oferta comercial, la Comisión Evaluadora de Ofertas integrada a través de la Resolución Nº 1760/I.M, eleva sus conclusiones a la Unidad Operativa de Contratación de la institución manifestando cuanto sigue**…///…"RECOMIENDA: ADJUDICAR en el CONCURSO DE OFERTA N° 07/2023 REPARACION DE TECHO ESCUELA BASICA N° 6688, SAN MIGUEL, REPARACION DE ESCUELA AGRICOLA MINGA GUAZU PLURIANUAL EJERCICIOS 2023-2024 ID 435888, a las EMPRESAS: CONSTRUCONSULT S.A con RUC Nº 80097087-0, en el Lote N° 1, por un monto de Gs. 243.151.769 (guaraníes doscientos cuarenta y tres millones ciento cincuenta y un mil setecientos sesenta y nueve). CONSTRUCTORA 2 HERMANOS DE DIEGO GUILLERMO FRANCO VARGAS con RUC Nº 4013685-0, en el Lote N° 2, por un monto de Gs. 174.694.821 (guaraníes ciento setenta y cuatro millones seiscientos noventa y cuatro mil ochocientos veintiuno)." …///…**

Que, por su parte, el Decreto Nº 2992/2019, en su Art. 7 Inc. g, dispone como atribuciones de la Unidad Operativa de Contratación (UOC), entre otros, *"g) Elaborar los pliegos particulares para cada contratación en coordinación con las dependencias solicitantes, tramitar la difusión del llamado, invitaciones y publicación de los pliegos, responder a las aclaraciones y comunicar las adendas, recibir y custodiar las ofertas recibidas, llevar adelante el acto de apertura de ofertas, someterlas a consideración del Comité de Evaluación y elevar el informe de evaluación a la autoridad competente de la Convocante para la toma de decisión.";*

FABIO RUBEN GUERREÑO GONZALEZ — Firmado digitalmente por FABIO RUBEN GUERREÑO GONZALEZ Fecha: 2023.11.06 12:34:59 -03'00'

DIEGO AMILCAR RIOS LLANO — Firmado digitalmente por DIEGO AMILCAR RIOS LLANO Fecha: 2023.11.06 12:36:00 -03'00'

MUNICIPALIDAD DE MINGA GUAZU

Municipalidad de Minga Guazú

Avda. Mcal. Estigarribia e/ Gral. Bernardino Caballero – Km. 16 Minga Guazú
ALTO PARANÁ – PARAGUAY
Teléf. (0644) 20666 Fax. (0644) 21397

CORRESPONDE A LA RESOLUCIÓN Nº 2608/23 I.M.

Que, la Ley N.º 2051/03, Art. 16 Inc. b, establece "*Las Convocantes realizarán las contrataciones públicas, mediante alguno de los siguientes procedimientos: b) Licitación por Concurso de Ofertas: para contrataciones cuyo monto se encuentre entre los dos mil y diez mil jornales mínimos;*

Que, asimismo, dentro del presupuesto municipal para el presente ejercicio fiscal se hallan previstos suficientes rubros para realizar dicha licitación, en el ***Objeto de Gasto 522,*** por lo que en ese sentido no existe ninguna objeción. Asimismo, queda a criterio de las empresas adjudicadas la ejecución de la obra, reservándose la Municipalidad el derecho de disponer el desembolso respectivo una vez que exista la aprobación por parte de la Junta Municipal y la habilitación del Código por parte de la Dirección Nacional de Contrataciones.;

POR TANTO, en base al dictamen del Comité de Evaluación de Ofertas:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MINGA GUAZÚ
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
R E S U E L V E:

Art. 1°.- ADJUDICAR POR LOTES, en el CONCURSO DE OFERTA N° 07/2023 REPARACION DE TECHO ESCUELA BASICA N° 6688, SAN MIGUEL, REPARACION DE ESCUELA AGRICOLA MINGA GUAZU PLURIANUAL EJERCICIOS 2023-2024 ID 435888, conforme al siguiente detalle:

- **CONSTRUCONSULT S.A con RUC Nº 80097087-0, en el Lote N° 1, por un monto de Gs. 243.151.769 (guaraníes doscientos cuarenta y tres millones ciento cincuenta y un mil setecientos sesenta y nueve).**

- **CONSTRUCTORA 2 HERMANOS DE DIEGO GUILLERMO FRANCO VARGAS con RUC Nº 4013685-0, en el Lote N° 2, por un monto de Gs. 174.694.821 (guaraníes ciento setenta y cuatro millones seiscientos noventa y cuatro mil ochocientos veintiuno).**

Art. 2°. - SUSCRIBIR los contratos pertinentes con las empresas adjudicadas, en el que se estipularán las bases y condiciones que regirán para la licitación de referencia. -

Art. 3°. - DESIGNAR a él Arq. Miguel Cáceres, la tarea de fiscalización de la obra, quien será responsable personal y solidaria, civil y penalmente por la calidad y cantidad de la obra, todo ello a fin de precautelar los intereses municipales y comunitarios. -

Art. 4º.- ESTABLECER que las empresas serán las responsables, civil y penalmente, por cualquier daño que ocurra durante la obra, por vicios de los mismos, sin perjuicio de las acciones legales que corresponden a la Institución Municipal. -

Art. 5°. - ENCOMENDAR a la Unidad Operativa de Contratación la coordinación de todos los procedimientos administrativos necesarios con relación a lo dispuesto en los artículos precedentes. Así mismo queda a criterio de las empresas adjudicadas la ejecución de la obra, reservándose la Municipalidad el derecho de disponer el desembolso respectivo una vez que exista la habilitación del Código de Contratación por parte de la Dirección Nacional de Contrataciones. -

Art. 6°. - COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar. -

FABIO RUBEN GUERREÑO GONZALEZ
Firmado digitalmente por FABIO RUBEN GUERREÑO GONZALEZ
Fecha: 2023.11.06 12:35:18 -03'00'

Abg. FABIO GUERREÑO
Secretario General

DIEGO AMILCAR RIOS LLANO
Firmado digitalmente por DIEGO AMILCAR RIOS LLANO
Fecha: 2023.11.06 12:35:34 -03'00'

Sr. DIEGO RIOS LLANO
Intendente Municipal

Municipalidad de Minga Guazú

Junta Municipal

Avda. Los Mingueros – Km. 16 Minga Guazú
ALTO PARANÁ – PARAGUAY
Tele-Fax 0644 20195

RESOLUCION Nº 563/2.023 J.M.

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 7/2.023 PARA LA "REPARACION DE TECHO ESCUELA BASICA Nº 6.688 SAN MIGUEL, REPARACION DE ESCUELA AGRICOLA MINGA GUAZU", MODALIDAD PLURIANUAL EJERCICIOS 2.023-2.024, ID 435.888 A LAS EMPRESAS CONSTRUCONSULT S.A. Y CONSTRUCTORA 2 HERMANOS.----------

VISTO: La Nota CE/MMG/IM/1.072/2.023 por la cual la Intendencia Municipal remite la Resolución N° 2.608/2.023 I.M. "**Por la cual se adjudica por Lotes a las Empresas Constructora 2 Hermanos de Diego Guillermo Franco Vargas con RUC Nº 4013685-0, Construconsult S.A. con RUC Nº 80097087-0 con Representante Legal el Sr. Carlos Gabriel Bareiro Rojas con C.I. Nº 3.450.704, en la Licitación Concurso de Ofertas Nº 7/2.023 reparación de Techo Escuela Básica Nº 6.688 San Miguel, reparación de Escuela Agrícola Minga Guazú Plurianual ejercicios 2.023-2.024 ID 435.888 y se dispone la suscripción de los Contratos pertinentes**" y

CONSIDERANDO: **Que**, la Municipalidad de Minga Guazú ha llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 7/2.023 para la **"reparación de Techo Escuela Básica Nº 6.688 San Miguel, reparación de Escuela Agrícola Minga Guazú Plurianual ejercicios 2.023-2.024 ID 435.888"**.----------

Que, el Comité de Evaluación y Análisis de Ofertas concluye que las Empresas **Constructora 2 Hermanos** y **Construconsult S.A.** poseen la capacidad legal, técnica y económica suficiente para hacer frente a las obligaciones contractuales ante una adjudicación a su favor en el marco de la realización de servicio de reparación de aulas de Escuelas Públicas de nuestra comunidad, por ende, recomienda adjudicar el **Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 7/2.023 para la "reparación de Techo Escuela Básica Nº 6.688 San Miguel, reparación de Escuela Agrícola Minga Guazú Plurianual ejercicios 2.023-2.024 ID 435.888",** a las Empresas **Constructora 2 Hermanos** y **Construconsult S.A.,** recomendación aprobada por la Intendencia Municipal a través de la Resolución N° 2.608/2.023 I.M..----------

Que, la Ley N° 3966/2010 Orgánica Municipal en su Art. N° 216 establece que: "**Corresponde a la Junta Municipal aprobar la adjudicación de las licitaciones públicas y de las licitaciones por concurso de ofertas….**". ----------

Que, en base a las consideraciones expuestas y las documentaciones que se agregan en el expediente, se pone a consideración de la Plenaria de la Junta Municipal recibiendo la aprobación de los Concejales Municipales. ----------

POR TANTO, LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE MINGA GUAZU, REUNIDA EN CONSEJO, SEGÚN ACTA Nº 44,

RESUELVE:

Art. 1º.- **APROBAR** la adjudicación del Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 7/2.023 para la **"reparación de Techo Escuela Básica Nº 6.688 San Miguel, reparación de Escuela Agrícola Minga Guazú Plurianual ejercicios 2.023-2.024 ID 435.888" conforme al siguiente detalle:**

- **Construconsult S.A. con RUC Nº 80097087-0 con Representante Legal el Sr. Carlos Gabriel Bareiro Rojas con C.I. Nº 3.450.704, para el Lote Nº 1 por la suma de Gs. 243.151.769.-**
- **Constructora 2 Hermanos de Diego Guillermo Franco Vargas con RUC Nº 4013685-0, para el Lote Nº 2 por un monto de Gs. 174.694.821.**----------

Art. 2º.- **AUTORIZAR** al Intendente Municipal la firma del Contrato pertinente con las Empresas **Constructora 2 Hermanos** y **Construconsult S.A.** de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, adjudicadas para la reparación de aulas de escuelas Públicas del distrito de Minga Guazú.----------

Art. 3º.- **ANOTAR,** registrar, comunicar al Ejecutivo Municipal a sus efectos legales y cumplido archivar.----------

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE MINGA GUAZU, A LOS VEINTE Y UN DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE Y TRES.----------

Lic. Ramón Martinez Orué
SECRETARIO GENERAL
JUNTA MUNICIPAL

Ing. Víctor Méndez Lugo
Presidente
Junta Municipal de Minga Guazu

MUNICIPALIDAD DE MINGA GUAZU
MESA DE ENTRADA
22/11/23
8643
Exp. Nº
Recibido por:

Scanned with CamScanner

Minga Guazú ,22 de noviembre de 2023

Téngase por Resolución N°563/2023 J.M, anotar, registrar, comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar. -

FABIO RUBEN GUERREÑO GONZALEZ

Firmado digitalmente por FABIO RUBEN GUERREÑO GONZALEZ
Fecha: 2023.11.22 09:42:39 -03'00'

ABG.FABIO R. GUERREÑO GONZALEZ
SECRETARIO GENERAL

DIEGO AMILCAR RIOS LLANO

Firmado digitalmente por DIEGO AMILCAR RIOS LLANO
Fecha: 2023.11.22 09:43:01 -03'00'

DIEGO AMILCAR RIOS LLANO
INTENDENTE MUNICIPAL